

Caballero Sindico, y concurrir-
me sobre su amueñia a
los fines convenientes.

Dio que. a. l. N.
m. a. C. de Jun. 7 de Feb.
d. 1828.

Ant. Carrillo
Correccion

organizar la Sub-cinte y cinco, reu
Montes de una Cabild. Digeron
reglo a ordenan- 1.º Auditor. Gual
indispensable el Departam.º, y
propongan un hon. Sindico al
del fondo de un.º de Montes
de Montes q. ward. las pro
de prohibid. de y en cuanto
y amare de este ramo,
da persona al de Besar ca
Sr. apin de q. idad., cuyo
y el nombram. d. p.º medio
Exmo. Sor y dandosele
Pat. el Departam.º de las
por Alcalde.

Prend. te y N. del Ayunt.º N.º de una villa

Mayor nombrado D. Cayetano Benedito, p.º q. sele obse-
que segun se merece y es de costumbre; digeron s.º. era ne-
cesario nombrar dos Comisar.º, quien.º dispondrian las
casas, homenajes y demas donde deva habitar dho. sor.
y por unanimidad quedaron elegid.º los dho. señores D.º
Jose Salouera y Suris y D.º Alonso de Gonopra Sa-
jard, a quienes s.º. autorizan en toda forma, para
q. dispongan lo q. vean conueniente al obsequio y buen
alojam.º de dho. sor. Alcalde Mayor, tomando las
cantidad.º q. necesiten, p.º haoras de los fondos de

